



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 625 -2019-MDP/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Mórrope, 13 de Agosto del 2019

VISTO.

Resolución Número Doce de fecha 19 de Octubre del 2017, Resolución Número Seis de fecha 01 de Marzo del 2019, Casación N° 1223-2018- Lambayeque de fecha 24 de Mayo del 2019, Informe N° 064-2019-MDM/PPM de fecha 01 de Julio del 2019, Memorando N° 2426-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 01 de Julio del 2019, Acta de inclusión a planillas de la Servidora Municipal Liz Nancy Santamaría Vidaurre, Informe N° 0307-2019-ARH/SGAYF-GM-MDM de fecha 09 de Julio del 2019, Carta N° 179-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 16 de Julio del 2019, Informe Legal N° 189-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 02 de Agosto del 2019, Carta N° 200-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 06 de Agosto del 2019, Memorando N° 3077-2019-GM/MDM de fecha 07 de Agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que con Resolución Número Doce de fecha 19 de Octubre del 2017, emitida por la Primera Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se CONFIRMA la sentencia contenida en la Resolución Número Seis de fecha 01 de Marzo del 2017 en la que se declara fundada en parte, la demanda Contenciosa Administrativa interpuesta por Liz Nancy Santamaría Vidaurre contra la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Que con Resolución Número Seis de fecha 01 de Marzo del 2017, emitida por el Juzgado de Trabajo de Lambayeque, resuelve declarar fundada en parte la demanda “Contencioso Administrativa” interpuesta por Liz Nancy Santamaría Vidaurre en contra de la Municipalidad Distrital de Mórrope, en consecuencia NULA la Resolución de Alcaldía N° 356-2014-A/MDM de fecha 27 de Noviembre del 2014, y se dispone que la Entidad demandada REINCORPORE a la demandante, al amparo de la Ley 24041, como empleada contratada, debiendo ser incluida en planillas de pago y en consecuencia, se le expida las boletas correspondientes consignándose en ellas como fecha de ingreso a laborar a partir del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



mes de noviembre del año 2009; e infundada la pretensión de beneficios laborales devengados dejados de percibir.

Que con Casación N° 1223-2018-Lambayeque de fecha 24 de Mayo del 2019, la Corte Suprema de Justicia de la Republica Primera sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria declaran IMPROCEDENTE el recurso de casación interpuesto por la Municipalidad Distrital de Mórrope de fecha 24 de Noviembre del 2017, en contra la sentencia de vista de fecha 19 de Octubre del 2017, se ordena oficiar a la Contraloría General de la Republica, y se dispone la publicación del texto de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano" conforme a Ley.

Que con Informe N° 064-2019-MDM/PPM de fecha 01 de Julio del 2019, la Procuradora Municipal remite a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas copia de la Resolución emitida por la Corte Suprema de Justicia de la Republica mediante la cual declaran Infundado el recurso de Casación, en consecuencia Fundada la Sentencia emitida por el Juzgado de Trabajo de Lambayeque.

Que con Memorando N° 2426-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 01 de Julio del 2019, la Sub Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Mórrope informa al Jefe del Área de Recursos Humanos realizar las acciones de administración correspondientes al cumplimiento del Mandato Judicial recaído en el Expediente N° 547-2014- del Juzgado de Trabajo Lambayeque.

Que a efectos de dar cumplimiento al mandato judicial, se procedió a la suscripción del Acta de Inclusión a Planillas de la Servidora Municipal Liz Nancy Santamaría Vidaurre y posteriormente mediante Informe N° 0307-2019-ARH/SGAYF-GM-MDM de fecha 09 de Julio del 2019 el Jefe de Recursos Humanos remite a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas el Expediente y Acta original, a fin de que se proceda a la emisión del Acto Resolutivo.

Que con Carta N° 179-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 16 de Julio del 2019, la Sub Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emitir Opinión Legal con la finalidad de que se pueda tramitar el Acto Resolutivo para Inclusión a Planillas como contratada permanente.

Que mediante Informe Legal N° 189-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 02 de Agosto del 2019, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica opina que debe actuarse de acuerdo al mandato judicial, deberá incluirse en planilla única de pago a la trabajadora Liz Nancy Santamaría Vidaurre y en consecuencia se expida las boletas correspondientes consignándose en ella como fecha de ingreso a laborar a partir del mes de Noviembre del año 2009, debiendo para tal efecto emitirse el Acto Resolutivo correspondiente.

Que mediante Carta N° 200-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 06 de Agosto del 2019, la Sub Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal disponga a quien corresponda la emisión del Acto Resolutivo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el mandato judicial bajo el amparo de la Ley N° 24041.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que con Memorando N° 3077-2019-GM/MDM de fecha 07 de Agosto del 2019, la Gerencia Municipal solicita al Área de Secretaria General la emisión del Acto Resolutivo de incorporación a planilla de la Servidora Liz Nancy Santamaría Vidaurre, a partir del mes de Noviembre del 2009, conforme a los documentos emitidos por el Sub Gerente de Administración y Finanzas y el Jefe de Recursos Humanos.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así como por el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR CUMPLIMIENTO, al mandato judicial expedido por el Juzgado de Trabajo de Lambayeque, recaída en el Expediente N° 547-2014- del Juzgado de Trabajo Lambayeque, en consecuencia **INCORPORAR** a planilla única de pagos a la Servidora Liz Nancy Santamaría Vidaurre, a partir del mes de Noviembre del año 2009

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la Procuradora Publica la presente Resolución a efectos que ponga en conocimiento al Juzgado correspondiente el cumplimiento del mandato judicial.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Unidades de Tesorería y Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al administrado para su conocimiento.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a Secretaria General la notificación y la distribución de la Presente Resolución a las Unidades Orgánicas Correspondientes de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para conocimiento y fines.

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

